



Declaración del Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, Sr. Sidiki Kaba, decimoquinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, 16 de noviembre de 2016

Señoras y Señores,

1. Me gustaría recordar dos momentos históricos de la larga y dolorosa gestación de la justicia internacional.

A. De Nuremberg a Roma

2. Esta ciudad eterna de la humanidad donde la humanidad bautizó a la primera jurisdicción internacional permanente encargada de juzgar a los más altos responsables sospechosos de cometer crímenes que sacuden la conciencia universal como los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de agresión. Ese día 17 de julio de 1998 aparentemente ordinario despertó una extraordinaria esperanza de justicia y paz para todos los seres humanos y pueblos del mundo.

B. De Nueva York a La Haya

3. Otro momento histórico vivido en la sala del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con usted, Príncipe Zeid, que presidió esa reunión en la que anunció que se había alcanzado el umbral de 60 ratificaciones necesarias para la entrada en vigor del Estatuto de Roma. Ese día memorable y soleado del mes de abril del año 2002 estuvo marcado por una emoción inmensa que invadió la sala con el estruendo de los aplausos. Ese día, una bella utopía se convertía en una realidad concreta y viva que en adelante debía adaptarse a las relaciones internacionales. ¿Por qué esta Corte se ha convertido de repente en el objetivo de las críticas más virulentas que la acusan de jurisdicción parcial, selectiva, discriminatoria e incluso racista e injusta?

4. Hoy, un fuerte sentimiento de injusticia atraviesa el continente africano en el que muchos países perciben a la Corte Penal Internacional como la expresión de un imperialismo judicial que quiere castigar a sus dirigentes panafricanos. En los últimos años, esta percepción viene provocando una tensión casi permanente en las relaciones entre África y la Corte Penal Internacional. Esto ha derivado en una crisis que hay que contener rápidamente desde la retirada de tres Estados: Burundi, Sudáfrica y Gambia.

5. Es algo que debemos lamentar, pero también debemos reconocer que es la expresión de un acto de soberanía de estos Estados que se adhirieron libremente al Estatuto de Roma y que tienen el derecho soberano de retirarse. Desde aquí les hago un llamamiento solemne y les digo: no se vayan. Cada uno de estos países, en el seno de la Asamblea de los Estados Partes, tiene una contribución importante que aportar: la prevención y la no repetición de los crímenes en masa.

6. Quisiera decirles que se les ha escuchado, como se escucha a los que se quedan y reclaman también una justicia imparcial para todos sin discriminación alguna en función de si los Estados son débiles o fuertes, ricos o pobres. Eso significa que debemos dirigir nuestras acciones en estas 5 direcciones:

a) Trabajar en la universalidad de la Corte para que pase de una postura ficticia de universalidad a una realidad efectiva de justicia universal, esa que ofrece a todas las víctimas del mundo, dondequiera que estén, la esperanza de una justicia que calme el corrosivo sentimiento de venganza. Por lo tanto, pido a todos los Estados que sumen esfuerzos para convencer a los Estados que todavía no lo hayan hecho a adherirse al Estatuto de Roma, a defender sus valores y a promoverlos en todo el mundo.

b) Reforzar la complementariedad para que la administración de la justicia se aplique *in situ* mediante sistemas judiciales eficaces y competentes, apoyados en normas y garantías internacionales. De tal forma, la Corte Penal Internacional, cabe recordar nuevamente, no es más que una jurisdicción de última instancia, que complementa a las jurisdicciones nacionales. Si cada país juzga en suelo propio los crímenes que son competencia del Estatuto, la Corte Penal Internacional tendrá menos trabajo. Pero seguirá siendo enormemente útil y necesaria para responder a la necesidad y a la búsqueda legítima de justicia de las víctimas, a menudo abandonadas a su trágica suerte.

c) Es necesario reformar la actual gobernanza mundial resultante de la Conferencia de Yalta que confiere el derecho de veto a cinco grandes potencias que pueden ejercerlo en función de sus intereses geoestratégicos, destilando así una justicia de geometría variable. El derecho a veto no debe ser un privilegio sino una gran responsabilidad, y debe estar controlado cuando se producen crímenes en masa. De lo contrario, los africanos, como el resto de pueblos del mundo, no entenderán que ciudadanos o dirigentes de ciertos Estados sean eximidos de cualquier juicio mientras otros están completamente expuestos. De ahí procede ese sentimiento de doble rasero de la justicia internacional que es importante corregir puesto que se percibe como una injusticia histórica. La Corte Penal Internacional es también víctima de esta situación.

d) Es necesario reforzar los medios financieros, humanos y logísticos de la Fiscalía para que pueda realizar investigaciones en todos los escenarios con conflictos. De esa forma, ya no serán solo los africanos los que tengan que responder ante la Corte. Los procesos judiciales que implican a ciudadanos de otros países deslegitimarán las críticas lanzadas contra la Corte Penal Internacional que hacen pensar que tiene algo contra África.

e) Es necesario establecer una comunicación innovadora a través de las redes sociales para dar mejor a conocer a la Corte y que se compartan sus valores y principios, que aspiran a instaurar la paz en el mundo y ofrecen a cada individuo oportunidades para lograr una vida mejor fundada en el respeto de los derechos individuales y colectivos. Para ello, es necesario incluir a los órganos de la Corte, la Secretaría, la Defensa, los abogados, la sociedad civil, los medios de comunicación, los periódicos, las personas elegidas, las ONG ... todos los actores de la vida social, económica y cultural. Es necesario compartir la idea de una justicia para todos, que equivaldría a la libertad, la dignidad equitativa y la paz para todos.

7. Hoy, la situación es deprimente. ¿Debemos por ello decir que la Corte atraviesa un período malo? No podemos negar que se trata de un momento difícil. Pero creo en las virtudes del diálogo. Debemos esforzarnos por mantener un diálogo constructivo en el seno de esta Asamblea para que obtener consensos dinámicos fundados sobre el respeto y la escucha atenta de aquellos que formulan críticas legítimas. No olvidemos nunca que debemos defender la independencia y la integridad de la Corte, garantes de su credibilidad. La Corte necesita un apoyo político y diplomático reforzado. En un mundo atravesado por el extremismo violento, y por nuevas amenazas con perfiles difusos y peligrosos, es más que urgente y necesario defender el ideal de una justicia para todos sin discriminación, sin distinción de ningún tipo, para poder vivir en paz y libertad nuestra condición de seres humanos en este planeta que es el nuestro.

Muchas gracias por su atención.
